

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21593 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 46/2009 referente al deudor Soto Norte, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 27 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100048117-1